



Ayuntamiento de Puebla de Alcocer

NORMAS DE USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL AKRA-LEUKRA

1. El horario de apertura de la instalación será de 07:00 a 23:00 horas.
2. El acceso al gimnasio se reserva, EXCLUSIVAMENTE, a los usuarios que hayan pagado en el Ayuntamiento la cuota correspondiente mensual (en la actualidad 10€) antes del inicio de cada mes, para lo que se le entregará una llave virtual de acceso, que es personal e intransferible, no pudiendo llevar acompañantes.
3. Se abonará una fianza de 15€ por llave que será devuelta con la baja del gimnasio del titular y devolución de la llave.
4. Aquella persona que acceda sin haber pagado la cuota, será sancionada con el mismo importe y se le prohibirá la entrada durante el tiempo que se estime conveniente.
5. NO podrán acceder a la instalación menores de 16 años a no ser que los acompañe un adulto a su cargo.
6. Es obligatorio usar ropa y calzado apropiado, no pudiendo acceder con calzado de calle.
7. Por razones de higiene, es obligatorio el uso de toallas en los distintos aparatos, extendiéndolas para evitar mojarlos con el sudor, que en todo caso deberá limpiarse después de su uso.
8. Está totalmente prohibido fumar, distribuir o ingerir alimentos en la sala. No se permite el uso de botellas de cristal.
9. Será obligatorio colocar los discos y accesorios en su lugar, así como descargar los aparatos de discos después de su uso.
10. Queda totalmente prohibido sacar al exterior del gimnasio cualquiera de los aparatos y/o equipamiento, debiendo dejarlas recogida después de su uso.
11. No se podrá acaparar las máquinas de ejercicio, se deberá permitir que otros usuarios las utilicen durante los periodos de descanso individuales.
12. Las máquinas del gimnasio no pueden utilizarse para realizar actividades que no sean las propias de cada aparato, siendo el usuario el responsable de una posible lesión por una mala praxis.
13. La regulación de las condiciones específicas del gimnasio (temperatura ambiente, música, etc.) será realizada exclusivamente por el personal autorizado.
14. El Ayuntamiento declina cualquier responsabilidad por posibles sustracciones de objetos personales.





Ayuntamiento de Puebla de Alcocer

El incumplimiento de estas normas puede ser causa suficiente para privar al usuario del uso de la instalación.

El Ayuntamiento declina toda responsabilidad por cualquier perjuicio que pudiera derivarse de la utilización del gimnasio, puesto que incumbe al usuario prever los posibles riesgos que corre con su uso, recomendándose la previa consulta con un médico previamente a la práctica deportiva.

En caso de duda, quejas o averías, rogamos lo comuniquemos urgentemente al Ayuntamiento.

